



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la obtención de los XI Juegos de la Araucanía edición 2002 en Temuco (Chile), por parte de la Delegación deportiva de Río Negro, conforme a los fundamentos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 15/2003